

## Propuestas de FORO Asturias para los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2025

### Cuestión Previa: necesidad de una reforma del sistema de financiación autonómica.

Para poder contar con unos Presupuestos que de verdad hagan frente a las necesidades y retos de Asturias, y que garanticen la prestación de unos servicios públicos de calidad a toda la ciudadanía, resulta imprescindible una reforma del sistema de financiación autonómica. Es necesario contar con un modelo de financiación para las Comunidades Autónomas basado en el coste efectivo de los servicios públicos fundamentales y que tenga en cuenta las singularidades de Asturias, como son la dispersión, la baja densidad poblacional o el envejecimiento, factores todos ellos determinantes a la hora de cuantificar el coste real que supone la prestación de estos servicios.

Por ello, es necesario que el Gobierno asturiano:

- Defienda ante la Administración central el acuerdo alcanzado la pasada legislatura por todos los grupos parlamentarios (salvo uno) que fija una posición común de cara a la negociación de la reforma del sistema de financiación autonómica. Además, es necesario incorporar a dicho acuerdo a los agentes sociales.
- Elabore un informe que determine los costes reales que supone la prestación de los servicios públicos fundamentales.
- Rechace el acuerdo alcanzado entre ERC y el PSC, con el aval del PSOE, para investir a Salvador Illa como President de la Generalitat, y que entre otras medidas incluye la salida de Cataluña del sistema de financiación de régimen común, dotando a la Generalitat de un modelo similar al que tienen constitucionalmente atribuido Navarra y las tres provincias vascas.

## Medidas concretas para solucionar el problema de acceso a la vivienda.

Los datos son más que preocupantes. Según un análisis publicado por el portal inmobiliario Fotocasa, el precio de la vivienda en Asturias subió en octubre un 9,4% respecto al año anterior, lo que supone la mayor tasa desde julio de 2007. Así, el precio medio se sitúa en el Principado en 1.801 euros por metro cuadrado, lo que supone una subida mensual del 2,1% e interanual del 9,4%. Para situarlo en perspectiva, la subida interanual de precios hace tan solo un año fue del 4,8%.

Si nos referimos al precio de la vivienda en alquiler, la situación no mejora. Según el portal inmobiliario Idealista, el precio medio del alquiler de vivienda en Asturias se situó en octubre en 9,2 euros por metro cuadrado, lo que supone una subida del 11,1% respecto al mismo mes del año pasado. Así, los precios en Asturias se incrementaron un 0,5% respecto al mes anterior, y un 2,3% si tomamos como referencia el trimestre.

Frente a esta situación, y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Banco de España hace escasas semanas, desde FORO Asturias proponemos que, al menos, se adopten las siguientes medidas:

- Incrementar la deducción autonómica por arrendamiento de la vivienda habitual, eliminando los límites en la base imponible que están impidiendo su aplicación generalizada, y suprimiendo la exigencia de que el importe satisfecho en concepto de alquiler exceda del 10% de la base imponible. Así, proponemos elevar los porcentajes de la deducción hasta el 30% para el supuesto general y el de contribuyentes con residencia en concejos en riesgo de despoblación, y hasta el 40% en el supuesto de alquiler a jóvenes de hasta 35 años, con un máximo de 1.500 euros por contribuyente en ambos casos.
- Aplicar una reducción, que podría alcanzar el 90%, en el rendimiento neto obtenido por aquellos arrendadores de viviendas que cedan las mismas a la Administración para poner en marcha programas públicos de vivienda que limiten la renta del alquiler.
- En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para las transmisiones de inmuebles, suprimir las tarifas autonómicas actuales del 8%, 9% y 10% por un tipo único del 7%. Además, para los jóvenes menores de 35 años que adquieran su primera vivienda, aplicar una bonificación del 100% de la cuota tributaria en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Como alternativa al pago de fianzas por arrendamiento, fomentar y colaborar en la contratación de seguros que cubran cualquier tipo de contingencia relacionada con los daños que pueda sufrir la vivienda mientras se encuentre alquilada, incluyendo posibles impagos.
- Favorecer la colaboración público-privada en los procesos de promoción, generación y gestión de viviendas.
- Actuar, en coordinación con todas las Administraciones implicadas, para desbloquear los desarrollos urbanísticos, reducir la burocracia necesaria para poner en marcha nuevos proyectos de construcción y movilizar el suelo público infrutilizado, aprovechando para ello organismos como SOGEPSA.
- Proponemos que se utilice el edificio de los antiguos juzgados de Prendes Pando para la construcción de vivienda pública.

## Medidas para dar solución a los problemas del campo asturiano.

Los problemas que asfixian al sector primario en Asturias se agravan año tras año. Actuaciones para reducir la burocracia, mejorar la gestión de los daños de la fauna salvaje, agilizando los pagos y garantizando cuantías que sean justas e incluyan el lucro cesante, no se pueden demorar más.

Tampoco se puede demorar más el cumplimiento de la Ley de cadena alimentaria, para garantizar que los productores, ganaderos y agricultores no produzcan a pérdidas y puedan obtener un precio justo y una cierta rentabilidad. El Principado de Asturias tiene que reforzar las inspecciones para detectar las ventas por debajo de coste, tanto en origen como en los supermercados, evitando así que ningún eslabón de la cadena venda a pérdidas.

También consideramos prioritario reforzar a los agentes de medio natural, garantizando la presencia de efectivos y que realicen su actividad con unas buenas condiciones laborales.

Otras cuestiones que deben tener reflejo presupuestario son medidas para facilitar el emprendimiento y la actividad económica en las zonas rurales, una apuesta decidida por el sector forestal, el refuerzo de nuestras marcas de calidad o actuaciones encaminadas a que nuestro sector pesquero sea más competitivo, moderno e innovador.

## Plan de Autónomos Rurales.

En el Principado de Asturias hay 53 concejos de menos de 6.000 habitantes, en los que trabajan aproximadamente 15.000 autónomos. Además, aproximadamente otros 9.000 autónomos trabajan en las poblaciones de menos de 1.000 habitantes de los concejos más grandes.

Así, estos alrededor de 24.000 autónomos conforman el 35% del total de autónomos que hay en Asturias: uno de cada tres.

Proponemos subvencionar directamente la cuota de autónomos de estos 24.000 profesionales que residan o trabajen en pueblos de menos de 1.000 habitantes o en la totalidad de los concejos de menos de 6.000 habitantes.

El coste estimado de esta medida, en caso de que todos los autónomos potencialmente beneficiados se acogiesen a ella, sería de 75 millones de euros anuales.

## Políticas de Empleo.

Con el objetivo de favorecer el empleo, mejorar su calidad y fortalecer su seguridad, los Presupuestos para el próximo año deben atender, al menos, las siguientes medidas:

- Aprobar un Plan Anual de Política de Empleo que se someta a debate en la Junta General del Principado de Asturias, cuyos ejes principales sean la colaboración con los sectores productivos, la actualización de las políticas activas de empleo conforme a las necesidades de cada momento, y la coordinación con el resto de Administraciones públicas que llevan a cabo políticas de empleo en el ámbito del Principado de Asturias.
- Reformular las políticas activas de empleo, intensificando la colaboración con las empresas de manera que se puedan definir perfiles de empleos más flexibles y ajustados a la demanda de las empresas, y garantizando que los catálogos formativos atienden a las demandas reales de los sectores productivos del Principado de Asturias. Además, con el objetivo de garantizar que todas las personas desempleadas se beneficien de un seguimiento personalizado que les permita encontrar lo más rápidamente posible un empleo, establecer métodos de perfilado para obtener un diagnóstico

individualizado sobre las perspectivas futuras de empleo a partir del cual segmentar a los demandantes de empleo en grupos homogéneos.

- Impulsar medidas y acciones positivas para los colectivos con más dificultades para acceder al mercado laboral (mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, mayores de 50 años...). Así, para estos colectivos se desarrollarán itinerarios formativos y de acompañamiento ajustados a las necesidades y características de la persona desempleada, se incentivará la contratación indefinida y se potenciarán nuevos modelos empresariales que apoyen la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.
- Desarrollar políticas que favorezcan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, como son incentivos fiscalmente el emprendimiento de jóvenes menores de 35 años, fomentar acuerdos entre empresas privadas y centros de formación profesional y universidades públicas para la implantación de planes de becas como vía natural de acceso al primer empleo, apostar por la formación como un elemento generador de oportunidades.
- Poner en marcha medidas que permitan conciliar la vida profesional y familiar, evitando que la tarea de conciliar recaiga en mayor medida sobre las mujeres, y considerando la conciliación como un derecho que tiene toda persona a desenvolverse plenamente en una sociedad justa y desarrollada.
- Impulsar una Formación Profesional orientada al empleo y a la empleabilidad. Para ello, deben incrementarse las partidas presupuestarias destinadas a garantizar el apoyo al sistema de FP dual, al fomento de la excelencia en el ámbito de la FP, a la modernización de los centros de FP (CIFP de Avilés), a la construcción de nuevos centros de FP y a impartir nuevos ciclos formativos.

## Derechos sociales y bienestar.

Una de las asignaturas pendientes en el Principado de Asturias es la agilidad para valorar los casos de dependencia y de discapacidad, con unos datos que son intolerables. Sin embargo, la “Ley para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos neurológicos de alta complejidad y curso irreversible” (Ley ELA) aprobada en el Congreso de los Diputados hace escasas semanas exige reforzar los servicios de valoración de dependencia y discapacidad de las Comunidades Autónomas.

Y es que la Ley recoge la agilización de los trámites para reconocer la discapacidad y la dependencia. Así, los pacientes tendrán reconocida la discapacidad en grado igual o superior al 33% desde el mismo momento de su diagnóstico, estableciéndose un máximo de tres meses desde que el enfermo lo solicite para revisar este grado. Y lo mismo ocurrirá con la dependencia, no pudiendo pasar más de 90 días para que llegue la resolución.

Por ello, es necesario un esfuerzo presupuestario que permita un plan de choque efecto y la incorporación de personal para acabar con estas inasumibles listas de espera.

## Sanidad.

Frente a la alarmante falta de profesionales sanitarios y el incremento en las listas de espera, resulta prioritario incrementar los recursos que se destinan a nuestro sistema sanitario y articular un plan de choque.

Consideramos prioritarias, al menos, las siguientes medidas:

- Mejorar las condiciones laborales e intensificar el diálogo con nuestros profesionales sanitarios, reforzando las plantillas de acuerdo a la normativa vigente sobre contratación y garantizando la cobertura asistencial adecuada en cada nivel, no sobrecargando a los trabajadores.
- Potenciar la Atención Primaria como eslabón principal para el desarrollo de una sanidad eficiente y de calidad. Se garantizará que las consultas tendrán una duración mínima de diez minutos por paciente. estableciendo para ello los cupos máximos de tarjetas sanitarias por médico que sean necesarias y reforzando la contratación de trabajadores para las plantillas.
- Garantizar la transparencia en la publicación de las listas de espera, acompañando su publicación de las medidas puestas en marcha para reducirlas.
- Garantizar un proceso selectivo, público y meritocrático de los equipos directivos de los centros sanitarios, apostando por la excelencia y por los profesionales más altamente cualificados para la gestión sanitaria.
- Realizar cuando sea preciso la convocatoria de una Oferta Pública de Empleo, y en todo caso al menos cada dos años, para todas las categorías profesionales sanitarias y no sanitarias.

- Aumentar las plazas de personal en formación, para garantizar la cobertura de todos los puestos de trabajo y asegurar el recambio generacional.
- Actualizar las funciones de las distintas categorías profesionales, algunas de las cuales están obsoletas desde la década de los 70, y adecuarlas a las nuevas tecnologías y categorías.
- Reorganizar el funcionamiento de las carteleras de trabajo, a través del dialogo con los agentes sociales, para que la totalidad del personal disponga de carteleras con la suficiente antelación, para asegurar la conciliación laboral y familiar.
- Implementar medidas efectivas para la prevención de agresiones al personal sanitario.
- En relación con la salud mental, incrementaremos la capacidad, tanto en medios materiales como personales, de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-Juvenil situada en el HUCA, poner en marcha un Hospital de Día Infanto-Juvenil en el Área Sanitaria V, potenciar el Hospital de Día Infanto-juvenil ubicado en el Centro de Salud Mental de La Ería, en Oviedo, contratar a más profesionales para Salud Mental en todo el conjunto del sistema sanitario, especialmente psiquiatras y psicólogos.

## Educación.

- Impulsar un PACTO por la EDUCACIÓN EN ASTURIAS que garantice la igualdad de oportunidades y garantice la financiación en este ámbito.
- Promover la gratuidad de los gastos ocultos de la escolarización: libros, material escolar, comedor, transporte, actividades complementarias...
- Flexibilizar los criterios y mapas de escolarización para garantizar la libre elección de centro y facilitar la movilidad y el acceso a otros centros del alumnado.
- Reforzar el fomento del plurilingüismo en todas las etapas, favoreciendo una mayor capacitación del profesorado a través de planes de formación específicos continuos y aumentando el número de auxiliares de conversación.
- Aprobar, acompañándolo de la financiación necesaria, un nuevo Plan de Infraestructuras educativas que incluya un análisis de los equipamientos y necesidades de los centros y garantice la digitalización de los centros para un adecuado acceso a la competencia digital.

- Mejorar las condiciones laborales de los docentes, intensificando el diálogo con ellos, implementando mejoras en la carrera profesional docente, reduciendo la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años, dignificando la función directiva, reduciendo la carga burocrática que soportan y desarrollando la Ley de Autoridad del profesor.
- Garantizar que las convocatorias de ofertas de empleo público sean acordes con las necesidades de plantilla, de modo que se reduzcan las tasas de interinidad.
- Considerar a los centros concertados como centros complementarios de los centros públicos, y no como centros subsidiarios. Por ello, se deben habilitar las partidas presupuestarias oportunas para garantizar la convergencia con los centros públicos en las condiciones de ratios profesorado/alumno, las condiciones laborales y de remuneración, así como de las medidas de atención a la diversidad.

## Justicia.

Es más que evidente que las infraestructuras judiciales existentes en Oviedo son precarias, deficientes e insuficientes. A diferencia de años anteriores, sí que existe un avance: está mayoritariamente aceptada la concentración de estas infraestructuras en el entorno de Llamaquique. Pero, una vez alcanzado este consenso, es necesario iniciar las actuaciones.

Por ello, dado que la Universidad de Oviedo cuenta con varias dependencias en este entorno que prevé trasladar al Cristo, una actuación inicial para resolver las graves carencias de las infraestructuras judiciales en Oviedo podría ser la cesión del edificio de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, sito en la calle Aniceto Sela, pasando esta al inmueble de la Universidad que ocupaba la Escuela de Minas. Bien es cierto que para este inmueble se había anunciado el traslado de la Facultad de Ciencias, pero lo que ahora se plantea es la ocupación con usos administrativos.

Desde FORO Asturias creemos que trasladar la facultad de Formación del Profesorado en lugar de la de Ciencias reduciría tiempos y costes y permitiría avanzar con más rapidez en la unificación de las sedes judiciales de Oviedo.

## Fomento de la natalidad.

Desde FORO Asturias proponemos un Plan de Natalidad, similar al que se aplica en otros países de nuestro entorno, que incluya, entre otras, las siguientes medidas:

- Una ayuda directa de 150 euros mensuales por hijo nacido hasta que cumpla los 18 años, con un horizonte de 5 años prorrogable por períodos sucesivos.
- Incentivos fiscales para las familias asturianas, que se irán incrementando en función del número de hijos.
- Ayuda de 2000 euros, íntegramente destinada a financiar gastos relacionados con el recién nacido durante sus primeros meses de vida.

## Reforma fiscal.

Las propuestas de FORO Asturias en materia fiscal son de sobra conocidas. Proponemos acometer una reforma fiscal que alivie la presión sobre empresas y familias, promoviendo para ello una reforma para lograr un sistema impositivo autonómico sencillo, claro, y competitivo, que favorezca la actividad económica, buscando lograr mayores ingresos fiscales sin necesidad de tener que elevar los tipos impositivos. Para hacerlo posible nuestra propuesta fiscal pasa por adoptar las siguientes medidas:

### En materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas:

- Con el objetivo de cumplir con el artículo 31.1 de la Constitución Española y garantizar que los ciudadanos contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica real, deflactar el tramo autonómico del IRPF y de los importes correspondientes al mínimo personal y familiar aplicable para determinar el gravamen autonómico.
- Rebajar en medio punto porcentual los cuatro primeros tramos autonómicos del IRPF.
- Ampliar la deducción para emprendedores, incrementando su cuantía y elevando la edad mínima para su aplicación, con el objetivo de impulsar y apoyar el desarrollo de nuevas actividades. Incluir una deducción en la cuota íntegra autonómica por gastos de enfermedad y seguros médicos del 10% con un límite en la cuota íntegra de 300 euros por contribuyente.

- Poner en marcha deducciones del 20% para mayores de 65 años por gastos de servicio de ayuda a domicilio y por gastos de inclusión en residencias de la tercera edad.
- Aplicar una deducción del 10% con un límite de 500 euros por rehabilitación de hórreos, paneras, cabazos, teitos y otras construcciones tradicionales asturianas.
- Aplicar una deducción autonómica en el IRPF para la deducción de gastos derivados de la práctica deportiva del 30% de los gastos incurridos por la práctica deportiva, con un límite de 300 euros. Esta deducción se elevará al 50% para mayores de 65 años y hasta el 100% para mayores de 75 años.

#### En materia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Establecer una bonificación del 99% en la cuota para parentescos de 1º y 2º grado, logrando así “de facto” su eliminación, y evitar con ello la grave discriminación que sufren los asturianos y las continuas deslocalizaciones en personas físicas y jurídicas a otras Comunidades Autónomas con tributación casi nula.
- Implantar en todos los casos de sucesiones mortis causa, la aplicación de una deducción del 99% sobre la vivienda habitual del causante, independientemente de su valor, siempre que exista un mantenimiento en el patrimonio del heredero por 5 años, con el objeto de evitar en estos casos la renuncia a la herencia ante la elevada carga fiscal y la falta de liquidez que supone la adquisición de una vivienda.

#### Régimen fiscal especial para retener y atraer talento:

Fruto de nuestro convencimiento de que, con el apoyo financiero suficiente, a través de reducciones fiscales, podemos favorecer la retención y el retorno del talento en Asturias, favoreciendo que vuelvan o se queden trabajadores cualificados en diferentes disciplinas científicas, en la investigación y el desarrollo, en el ámbito técnico o el financiero, proponemos el establecimiento de un Régimen Fiscal Especial para estos trabajadores cualificados que incluya, al menos:

- Una deducción en la cuota autonómica del IRPF tanto para el trabajador como para los miembros de su unidad familiar, por importe del 100 % de los gastos de viaje y de mudanza necesarios para establecerse en Asturias.
- Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas por arrendamiento de vivienda habitual equivalente a un 25

% del mismo, y sin condicionarla a la base imponible obtenida por el trabajador desplazado.

- Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas por arrendamiento de vivienda habitual equivalente a un 25 % del mismo, y sin condicionarla a la base imponible obtenida por el trabajador desplazado.
- Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas equivalente a un 15 % de los rendimientos del trabajo personal obtenidos por la unidad familiar.
- Una bonificación en el impuesto sobre patrimonio que alcance el importe de los bienes propiedad del desplazado y su unidad familiar en el extranjero durante 10 años, evitando con ello que tenga que pagar por los mismos.

## Infraestructuras.

En FORO Asturias consideramos que la inversión en infraestructuras, tanto en su mantenimiento como en nuevas infraestructuras, resulta clave para el Principado de Asturias. Y consideramos que resulta clave por dos motivos: por la influencia positiva que contar con unas buenas infraestructuras tiene en el desarrollo económico y la mejora de la competitividad, y porque el incremento de la inversión productiva, asumiendo la Administración su papel en la dinamización económica, supone una medida anticíclica que ayuda a impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo y, por tanto, a mantener el Estado del Bienestar.

Por todo ello, señalamos algunas propuestas de cara a los Presupuestos para el año 2024:

- Incorporar en el presupuesto del Principado de Asturias una partida para la recuperación de la autopista del mar entre Gijón y Francia, apostando decididamente por su puesta en marcha en el próximo ejercicio.
- Incluir una partida presupuestaria para el desdoblamiento del Corredor del Nalón, una vez comprobado que las medidas puestas en marcha para garantizar la seguridad en la vía son insuficientes.
- Atender a las numerosas necesidades que tienen las carreteras del Principado de Asturias.

## Cultura.

En materia cultural, consideramos prioritario incrementar la inversión destinada a la conservación de nuestro Patrimonio Histórico. En concreto, apostamos por la promoción del Camino de Santiago a su paso por Asturias (especialmente el Camino Primitivo, que tiene su referencia histórica, religiosa y cultural en la Catedral de Oviedo), siendo necesarias mejoras en su mantenimiento y señalización.

También creemos imprescindible abordar con urgencia una decidida intervención sobre nuestros monasterios, un patrimonio que sin ninguna duda reclama atención y merece invertir en su conservación. Como ejemplo, pueden citarse los monasterios de San Antolín de Bedón, Santa María la Real de Obona y San Salvador de Cornellana, siendo el de Obona, en Tineo, el que quizá mejor ejemplifique la necesidad de actuaciones urgentes. En el caso de San Salvador de Cornellana, cuyo milenario se está celebrando, es urgente dotarlo de un plan de usos. Por ello, reiteramos nuestra propuesta de incorporar el cenobio a la red de Paradores.

Otro ejemplo de patrimonio cultural que no cuenta con el apoyo de la Administración autonómica es el Sanatorio de Bustiello. Al igual que en el caso de San Salvador de Cornellana es urgente un plan de usos, y en este caso proponemos realizar iniciativas realizadas con el sector de los cuidados y la economía plateada.